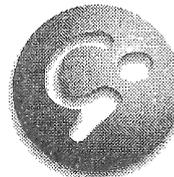




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información
Córdoba, 30 DIC 2009

0051041/2009

VISTO:

El Plan de Estudios de las Tecnicaturas a distancia, aprobado por Res. Ministerial 05/03, que incluye una prueba de suficiencia de idioma Inglés como lengua moderna obligatoria para los alumnos de las distintas Tecnicaturas que dicta el Área de Educación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Información.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de liquidar por planilla suplementaria la remuneración por tareas académicas desarrolladas en la Escuela de Ciencias de la Información, a la Lic. Norma Fatala, legajo N° 35.521.

Que la Lic. Norma Fatala elaboró los exámenes de suficiencia en idioma Inglés correspondientes a los meses de mayo, julio, septiembre y diciembre de 2009 y los corrigió, como carga anexa a las funciones que realiza como JTP semidedicado (026) en la Escuela de Ciencias de la Información.

Que la Escuela de Ciencias de la Información dispone a la fecha de fondos suficientes en la cuenta Recursos Propios del Área de Educación Distancia para hacer frente a la mencionada erogación.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Área Económico Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar la suma de \$1.905 (pesos mil novecientos cinco) monto bruto, como complemento docente por la elaboración y corrección de los exámenes de suficiencia en idioma Inglés, correspondientes a los meses de mayo, julio, septiembre y diciembre de 2009, a la Lic. Norma Fatala, legajo N° 35.521.

Artículo 2º: La erogación dispuesta en el artículo 1º deberá afrontarse con fondos provenientes de la cuenta Recursos Propios del Área de Educación Distancia de la Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese al interesado. Pase a la Escuela de Ciencias de la Información, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

MJV
Dña. MARIA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
CARGO DIRECCION
RESOLUCIÓN N°

1019

[Firma]
Dr. RAMÓN FERNÁNDEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA